

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

2083 Edicto de aprobación definitiva de dos modificaciones del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para el ejercicio 2025.

Habiendo transcurrido el plazo legal habilitado para interposición de reclamaciones, sin que se haya presentado ninguna, se hace pública la elevación a definitivo de los acuerdos de aprobación inicial de dos modificaciones del Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio de 2025, adoptados por el Pleno Municipal en sesión de 27 de marzo pasado, así como el resumen por capítulos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales.

RESUMEN MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL 2025 PLENO 27 MARZO 2025 AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

PRESUPUESTO DE GASTOS:

		AUMENTOS	BAJAS
Capítulo 6	INVERSIONES REALES	400.000,00 €	400.000,00 €
TOTAL		400.000,00 €	400.000,00 €

RESUMEN MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL 2025 PLENO 27 MARZO 2025 AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO

PRESUPUESTO DE GASTOS:

		AUMENTOS	BAJAS
Capítulo 2	GASTOS CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00 €	13.000,00 €
Capítulo 6	INVERSIONES REALES	13.000,00 €	0,00 €
TOTAL		13.000,00 €	13.000,00 €

Contra esta resolución puede interponerse, de acuerdo con el artículo 171.1 de dicho Real Decreto Legislativo, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Cartagena, 8 de mayo de 2025.—El Concejal Delegado del Área de Educación y Hacienda, Ignacio Jáudenes Murcia.